

## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

**557. RESOLUCIÓN N° 2417 DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2020, RELATIVA A NOMBRAMIENTO DE VOCAL SUPLENTE EN EL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE DOS PLAZAS DE INSPECTOR DE POLICÍA LOCAL (CONCURSO OPOSICIÓN, PROMOCIÓN INTERNA).**

Visto el nombramiento, mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 29 de mayo de 2020, de D. Pedro Márquez Díaz como Director General de Empleo y Comercio y, dado que fue designado por Orden nº 815, de 18 de febrero 2020, Vocal Suplente en el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de dos plazas de Inspector de Policía Local (concurso-oposición, promoción interna), considerando que, en virtud del artículo 60.2 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que literalmente dice: *“El personal de elección o de designación política, los funcionarios interinos y el personal eventual no podrán formar parte de los órganos de selección.”*,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 18313/2019, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

- El nombramiento como Vocal Suplente del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de dos plazas Inspector de Policía Local (concurso-oposición, promoción interna), de D. Joaquín Ledo Caballero.

Melilla 11 de agosto de 2020,  
La Consejera de Presidencia y Administración Pública,  
Gloria Rojas Ruiz